

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____



DEDUC. DTO. _____

REF.: APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1880

SANTIAGO, 28 DIC 2015

VISTOS:

El D.F.L. N° 5200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Oficio N° 372 de 2011, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda; y la Resolución Exenta N° 2865/2004 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos;

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que, con fecha 29 de abril de 2011, se suscribió el contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Condell N° 1176, departamento N° 40, de la ciudad de Valparaíso destinado para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y Don Manuel Peña Blázquez, cédula de identidad de extranjeros N° 5.584.669-3, aprobado mediante Resolución Exenta N° 805 de fecha 9 de mayo de 2011 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

2.- Que, el Oficio N° 372/2011, de la Dirección de Presupuestos, autorizó el arriendo del inmueble individualizado en el considerando 1° destinado al funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la región de Valparaíso.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 57 de fecha 23 de enero de 2012, se renovó el contrato de arriendo para el año 2012, por la suma de \$3.006.720.- (tres millones seis mil setecientos veinte pesos)

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 89 de fecha 28 de enero de 2013, se renovó el contrato de arriendo para el año 2013, por un monto de \$3.051.821.- (tres millones cincuenta y un mil ochocientos veintiún pesos).

5.- Que, mediante Resolución Exenta N° 118 de fecha 18 de febrero de 2014, se renovó el contrato para el año 2014, por un monto de \$3.143.375.- (tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos).

6.- Que, mediante Resolución Exenta N° 299 de fecha 16 de marzo de 2015, se renovó el contrato para el año 2015, por un monto de \$3.287.976.- (tres millones doscientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos), pagaderos en 12 cuotas iguales y sucesivas de \$273.998.- (Doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).

7.- Que el plazo del contrato de arrendamiento rige desde el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, renovable de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del contrato.

8.- Que de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses según el Instituto Nacional de Estadísticas es de 3,9%, por lo que la renta anual para el año 2016 asciende a la suma de \$3.416.207.- (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos siete pesos), pagaderos en una 12 cuotas iguales y sucesivas de \$284.684.- (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos).

R E S U E L V O :

1.- APRUEBASE, la renovación del contrato de arriendo, celebrado con fecha 29 de abril de 2011 entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Rut N°60.905.000-4 y Don Manuel Peña Blázquez, cédula nacional de identidad N° 5.584.669-3, por el inmueble ubicado en calle Condell N° 1176, departamento N° 40, de la ciudad de Valparaíso para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la región de Valparaíso aprobado mediante Resolución Exenta N° 805 de fecha 9 de mayo de 2011 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

2.-IMPÚTESE, el gasto de la presente resolución ascendente a \$3.416.207.- (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos siete pesos), pagaderos en una 12 cuotas iguales y sucesivas de \$284.684.- (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), a excepción de la última cuota que será por un monto de \$284.683.- (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos), con cargo al Subtítulo 22, ítem 09, asignación 002 del presupuesto de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, asignado para el año 2016.

3.-PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



GONZALO OYARZÚN SARDI
Subdirector

Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



MPP/DCC/MGL/GCN/JVC/ccu

Distribución:

- Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas
- Subdirección Bibliotecas Públicas
- Archivo